

Dimiten hoy 8 ministros de la SCJN; declinan participar en la elección de juzgadores

La renuncia será efectiva el 31 de agosto de 2025

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Hoy, ocho ministros presentarán de manera oficial su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con lo que también declinan al pase automático que los pondría en la boleta electoral de junio de 2025 para buscar repetir en el cargo.

Los ministros que presentarán su renuncia a consideración del Senado son la presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

De ser aceptada por los legisladores, su salida sería efectiva el 31 de agosto del año próximo y con ello también los togados podrán acceder a su haber de retiro, el cual se calculará con base en el tiempo que estuvieron en la Corte.

De acuerdo con fuentes del tribunal, los ministros no presentarán de manera conjunta su renuncia, sino que cada uno la redactará a título personal.

El artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la

Federación (PJF) establece que “las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño”.

En tanto, el acuerdo del Senado para el procedimiento de recepción de declinaciones de candidaturas de

las personas que se encuentran en funciones como ministras y magistradas electorales establece que la fecha límite es el 30 de octubre, es decir, mañana.

El ministro Luis María Aguilar tendrá que realizar este proceso, pese a que concluye su periodo de 15 años el 30 de noviembre, ya que es la única vía para que acceda a su haber vitalicio por sus años en la Corte.

Jorge Mario Pardo Rebolledo es el segundo ministro con más tiempo en la Corte, desde 2011; le siguen Gutiérrez Ortiz Mena y Pérez Dayán, cuyo ingreso fue en 2012; Piña y Laynez, en 2015; González Alcántara, en 2018; y Margarita Ríos Farjat, en 2019.

En los casos de las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, las tres ya anunciaron que usarán su pase automático para estar en la boleta de las elecciones de jueces, magistrados y ministros para 2025.

“Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo”, mencionó Batres en entrevista en la Feria Internacional del Libro en el Zócalo, el pasado 17 de octubre.

“

*Yasmín Esquivel,
Loretta Ortiz y
Lenia Batres sí
estarán en las
boletas*

LO QUE PROPONE

1 MINISTRO PLANTEA INVALIDAR PARTE DE LA REFORMA.

2 PROPONE ELEGIR A MINISTROS Y MAGISTRADOS ELECTORALES.

3 PLANTEA LA INVALIDEZ DE LOS JUECES SIN ROSTRO.

4 INVALIDA VARIAS DISPOSICIONES SOBRE TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

5 VALIDA QUE LOS JUZGADORES SEAN SOMETIDOS A EVALUACIÓN.

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ocho ministros presentan este martes su renuncia y con este declinan a participar en la elección judicial del próximo año, en que se votarán a ministros, magistrados y jueces.

Como lo adelantó **El Heraldo de México**, estos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son la propia presidenta de la Corte, Norma Piña, así como la ministra Margarita Ríos Farjat, y los ministros Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025. En el caso del ministro Luis María Aguilar, su periodo concluye el próximo 30 de noviembre.

Esto, luego del aviso firmado por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en el que informa a ministros y otros impartidores de justicia que la fecha límite para que presenten la declinación de su candidatura es el 30 de octubre.

Hasta el momento, las ministras Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel son las únicas que han hecho público su interés por participar en la elección judicial del próximo 1 de junio.

Con sus renunciaciones, los ministros también tienen derecho a reclamar un haber de retiro, como lo señala la ley. "Al retirarse del cargo, los ministros tendrán derecho a un haber por retiro de carácter vitalicio, el cual será equivalente al 100% durante los dos primeros años y al 80% el resto del tiempo".

Previamente, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá planteó invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados federales.

El proyecto analiza cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas contra el decreto de la Reforma Judicial.

González Alcántara Carrancá revisó las disposiciones que regulan el acceso a los cargos de jueces y magistrados por voto popular y plantea invalidarlas bajo el argumento de que no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica.

De acuerdo con el ministro, no hay certeza en el mecanismo de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional.



FOTO: ESPECIAL

• **FORMA.** De los 11 ministros, ocho no participarán en la elección judicial, tres ya dijeron que sí y uno termina su encargo en un mes.

#OCHOMINISTROS

Renuncian a la Corte... y a elección 2025

SE MANTIENEN EN CARGO HASTA AGOSTO PARA NO PARTICIPAR EN PROCESO. MINISTRO AGUILAR TERMINA EL 30 DE NOVIEMBRE

LO QUE VIENE

1600
JUZGADORES, A ELECCIÓN EL PRÓXIMO 1 DE JUNIO.

13
MIL MDP PREVEN SEA COSTO DE LOS COMICIOS.

También analizó el régimen transitorio que tiene como objetivo cesar masivamente a jueces de distrito y de circuito con carrera judicial, así como la reducción del salario que actualmente perciben algunos de ellos, para dar paso a la elección por voto popular, lo que plantea invalidar por considerar que viola garantías



Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados'.

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

CONFIRMAN SU CAMINO

3
MINISTRAS DECIDIERON PARTICIPAR EN ELECCIÓN DE 2025.

1 MINISTRO SE RETIRA EL 30 DE NOVIEMBRE.

judiciales de inamovilidad del cargo e irreducibilidad de sus percepciones.

En respuesta, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró que habrá elección de jueces y magistrados, porque el ministro "no tiene competencia para invalidar la reforma", afirmó.

Más tarde, ante estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, la presidenta de la Corte, Norma Piña, habló sobre la propuesta de sentencia del ministro Alcántara Carrancá y pidió a los alumnos que la lean, la critiquen y opinen del proyecto.

"Hoy se publicó el proyecto de sentencia sobre la reforma judicial. Léanla, critiquenla, opinen, son ustedes pieza fundamental de nuestra sociedad".